



# Diario Co Latino

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



Tercera Época, No. 877  
El Salvador, Miércoles 22 de octubre de 2025

# Bases Magisteriales denuncia falta de exámenes radiológicos, TAC y rayos X en el ISBM y el ISSS

Información Pág. 2

MÁS DE 100 CASOS DE DETENCIONES ARBITRARIAS BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PRESENTA ESTE MARTES EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN (MOVIR) A LA PDDH. ESTE MOVIMIENTO Y LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS SE HICIERON PRESENTES A LA INSTITUCIÓN PARA PRESENTAR MÁS DOCUMENTACIÓN SOBRE SUS DETENIDOS INOCENTES. LA PROCURADORA RAQUEL CABALLERO NIEGA LAS VIOLACIONES Y TORTURAS.

FOTO DIARIO CO LATINO.



## NACIONALES

Organizaciones y movimientos sociales convocan a conmemorar el día del sindicalista

Información Pág. 4

## INTERNACIONALES

Tribunal de EEUU permite a Trump desplegar Guardia Nacional en Oregón

Información Pág. 7

## DEPORTES

El Salvador celebra oro de nadadora en Guatemala

Información Pág. 10

## MOVIR presenta más casos de detenciones arbitrarias bajo el régimen de excepción a la PDDH



Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) se presenta a la PDDH para presentar más casos de detenciones arbitrarias bajo el régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**l Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) presentó a la procuradora de derechos humanos más de 100 casos de detenciones arbitrarias bajo el régimen de excepción. MOVIR lamentó las declaraciones de Raquel Caballero en la Comisión Política donde afirmó que no había recibido denuncias de torturas en las cárceles salvadoreñas.

Samuel Ramírez, de MOVIR, recordó que en la Comisión Política de la Asamblea, la actual procuradora, Raquel Caballero de Guevara, negó que existieran torturas y graves violaciones a derechos humanos en las cárceles salvadoreñas. Caballero de Guevara buscaba ser reelecta en la PDDH y seguir con el poco o nulo trabajo respecto a los inocentes detenidos bajo el régimen de excepción.

“Al momento de que es-

taba pretendiendo ser reelecta negó que tenga denuncias en su oficina sobre la violación a los derechos humanos, sobre maltrato, sobre tortura, peticiones de verificación médica”. Lamentó Ramírez.

Por ello, el MOVIR y los familiares de las víctimas se hicieron presentes a la PDDH para presentar más documentación sobre sus detenidos inocentes, que demuestran que no tienen vinculación con pandillas.

“Ahora, ya demostró que es una procuradora (Raquel Caballero) al servicio del gobierno, es una tapadera”, lamentó Ramírez, en referencia a que guarda silencio sobre las múltiples violaciones a derechos humanos que se ejecutan desde el Gobierno de Nayib Bukele. En ese sentido, la marcha de este martes tenía como objetivo que la procuradora los recibiera y entablaran un diálogo sobre la situación de los detenidos del régimen. Sin embargo, en la institución, no fueron recibidos.

“Hace tres años, MOVIR

también le dio la bienvenida (a la procuradora, en 2022 cuando fue electa), nos recibió, nos reunimos y se comprometió con las víctimas; sin embargo, lo que hizo fue simplemente tapar la violación a los derechos humanos, no hizo ningún pronunciamiento por las violaciones a los derechos humanos por parte del régimen de excepción”, recordó Samuel Ramírez.

A juicio de Ramírez, la misión de la procuradora es “seguir tapando la violación a los derechos humanos”; sin embargo, “debe entender que ella se debe al pueblo salvadoreño, la Procuraduría de los Derechos Humanos no es propiedad del presidente, ni la bancada cian, es un resultado de la sangre de más de 100.000 salvadoreños durante la guerra de los 80s y para defender esos derechos es que se creó la PDDH”.

Justamente, la PDDH fue creada luego de la firma de los Acuerdos de Paz para promover y defender los derechos de todos los salvadoreños; sin em-

bargo, esta institución con el actual Gobierno está alineada y niega que hayan violaciones, pese a múltiples informes de organizaciones que han documentado esas violaciones a DDHH.

“Las violaciones están a la luz de todo mundo, las cárceles son centros de concentración y de exterminio; la gente está saliendo muerta y eso es lo que queremos que atienda la Procuraduría, no estamos solamente por llevar la contraria al gobierno, estamos simplemente diciendo la verdad de lo que pasa en el país”, comentó Ramírez.

El MOVIR, acompañado de familiares de detenidos bajo el Estado de Excepción, presentó una carta a la PDDH. Pero no la recibieron.

El MOVIR presentó un aproximado de 150 denuncias de capturas arbitrarias. “Entre ellas de torturas y de verificaciones médicas que no se han hecho efectivas. Queremos evidenciar que la procuradora mintió (en la Comisión Política) y fue un trabajo nada diligente para las víctimas durante este periodo que pasó. Ahora queremos comprometerla

para que haga bien su trabajo, que cumpla con la ley”.

Sonia Urrutia, del Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP), instó en las afueras de la institución que si la procuradora no realiza su trabajo adecuadamente que renuncie al cargo.

“Venimos a decirle a esta procuradora que si no va a cumplir con su rol, que renuncie. Si no, poco de dignidad le queda a esta señora. Le exigimos que renuncie, si no va a responder a las necesidades que tienen hoy ustedes”, dijo Urrutia en las afueras de la PDDH con los familiares de víctimas del régimen.

El pasado 15 de octubre, la Asamblea reelegió a Raquel Caballero de Guevara para procuradora de DDHH, siendo su tercer periodo: 2016-2019, 2022-2025 y 2025-2028. Todo su periodo anterior estuvo expectante del régimen de excepción pero no hubo pronunciamientos en contra de las violaciones a derechos humanos; el trabajo fue poco o nulo con respecto a este tema.



A pesar que no fueron recibidos por la titular de esta institución, MOVIR ordena los casos según el protocolo de la PDDH para darles ingreso. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

# Bases Magisteriales denuncia falta de exámenes radiológicos, TAC y rayos X



Bases Magisteriales denuncia que en las clínicas del ISBM no hay capacidad para cubrir la demanda de estudios radiológicos, rayos X, ultrasonografías, entre otros. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**L**a Asociación Nacional de Educadores Bases Magisteriales denunció que los docentes en el departamento de La Paz tienen más de un mes de no estar recibiendo atención en exámenes radiológicos, TAC, rayos "X", además, falta de citas médicas con especialistas como dermatólogos, urólogos, gastroenterólogos, alergólogos, entre otros.

La gremial de maestros mostró su preocupación ante la problemática de retraso en los estudios radiológicos, en estos momentos hay muchos pacientes que deben hacerse TAC, resonancias magnéticas, rayos X, ultrasonografías, pero los proveedores que atienden a pacientes de Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) manifiestan que no hay monto, cupos o ya terminaron el contrato.

"En algunos casos los pacientes les indican que solo se tiene disponibilidad en San Miguel o Lourdes, pero eso

implica un gasto extra para el cotizante que mes a mes da su aporte económico, a menos que se programe una jornada de estudios radiológicos, reuniendo a los solicitantes en un lugar específico y proporcionarle el transporte", externó Bases Magisteriales.

Asimismo, pidió buscar una estrategia a la brevedad posible para contratar o aumentar el monto a los proveedores que llevan a cabo los exámenes radiológicos y los médicos especialistas, para cubrir la demanda y que los docentes puedan ser atendidas en un periodo prudente de tiempo.

"Pedimos a todos los representantes del sector docente que conforman el consejo directivo del ISBM se pronuncien en favor del magisterio, y busquen las estrategias necesarias para poder cubrir la demanda de estudios radiológicos y citas médicas", señaló.

Este mismo problema también se está dando en los hospitales de la red pública. Con el cierre del hospital Rosales se saturaron otros centros asistencia-

les, la principal denuncia de la población es la falta de medicina y citas tardías.

Mientras tanto, los empleados que cotizan mes a mes en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) atraviesan la misma situación, Beatriz Cárcamo, en 2007 fue diagnosticada con lupus eritematoso, en ese tiempo no cotizaba e inicio su tratamiento en el hospital Zacamil, donde un médico reumatólogo la veía cada tres meses y le dejaba recetas para ir a retirar el medicamento, el cual en muy pocas veces le decían que no había.

"Desde 2011 comencé el tratamiento en el hospital de Especialidades del ISSS. En los últimos cuatro años no me ha atendido un reumatólogo, sino un médico internista, porque mi lupus está controlado y los pocos médicos especialistas de esta área están destinados para atender los casos graves y visitar a los pacientes ingresados", detalló.

Según Cárcamo, en el área de salud el país está mal, aquí ya no importa si la persona cotiza

o no, el servicio es de mala calidad, en el ISSS se debe estar preguntando por teléfono en qué farmacia está el medicamento, en muchas ocasiones han pasado hasta tres meses sin contar con el tratamiento para este tipo de enfermedades crónicas, que, al no tomar la medicina indicada, su salud puede complicarse y llevarla hasta la muerte.

"Conozco personas que tienen lupus y además fibromialgia, la fisiatra le dejó una evaluación con el neurocirujano para descartar otro tipo de complicaciones por los fuertes dolores en el cuello y espalda, pero la cita en especialidades se la programaron en mayo de 2026, dicen que es por la falta de especialistas, pero en vez de atender esto, el gobierno no le toma importancia a la falta de médicos", enfatizó.

En redes sociales fue publicada otra denuncia más, en el hospital del ISSS Amatepec no hay jeringas de ninguna clase, el personal debe reutilizar las mismas para los pacientes, "es indignante que están haciendo fachada nueva afuera del hospital, pero por dentro faltan camillas, insumos y medicamentos", destacó.

Además, el Ministerio de Sa-

lud tomó a bien retener los salarios de los residentes del hospital Rosales sin previo aviso, alegando que como algunos empezaron a renunciar por el traslado al nuevo Hospital, en lugar de estudiar los casos individualmente les pareció conveniente retener todo sin pensar en los afectados que no han puesto ninguna renuncia, muchos cuentan con ese ingreso para subsistir.

**"Esta situación demuestra que no hay una buena planificación institucional en el área de salud, para prevenir que no se den estos problemas y dejar desprotegidos a quienes cada mes aportan su cuota, ya sea en el ISBM o el ISSS"**



# Organizaciones y movimientos sociales convocan a conmemorar el día del sindicalista

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Sindicatos, organizaciones y movimientos sociales hicieron un llamado a la población para conmemorar este próximo 31 de octubre el “Día del Sindicalista Salvadoreño”, como un reconocimiento a las luchas de líderes sindicalistas, mujeres y hombres por la promoción y defensa de la libertad sindical y reivindicación de los derechos laborales en el país.

Actualmente, en el país existen tantas violaciones a derechos de la clase trabajadora, en una coyuntura donde defender derechos es correr el riesgo de amenazas y criminalización, generando un incremento de la desigualdad social y económica de la población salvadoreña.

doreña.

Las organizaciones sindicales y sociales han convocado para este 31 de octubre, a una concentración a las 8 de la mañana en el Parque Cuscatlán, en San Salvador, donde pedirán el cumplimiento de los derechos humanos y laborales.

Rafael Méndez, de la Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL), dijo que este 31 de octubre se cumplen 34 años del brutal atentado contra la sede de FENASTRAS donde murieron 10 personas, entre ellas, la secretaria general, Febe Elizabeth Velásquez, y muchos más resultaron heridos.

Méndez dijo que en ese momento las organizaciones sindicales sufrían la más bestial represión por parte del “gobierno de ultraderecha” de Alfredo Cristiani y la casta militar de turno, la captura, asesinato y desaparición de los dirigentes y bases sindicales muestran que las organizaciones laborales fueron sistemáticamente blanco de la represión por parte de las fuerzas gubernamentales y los escuadrones de la muerte por no estar de acuerdo con las políticas económicas y sociales del gobierno.

Sonia Urrutia, representante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), dijo que el movimiento sindical en este momento está asediado, perseguido y violentado en sus derechos laborales; además, se ha violentado la Constitución de la república y convenios internacionales.

“Hacemos un firme llamado al pueblo salvadoreño a la movilización, a la unidad y a defender las condiciones la-



Organizaciones sindicales y sociales convocan este 31 de octubre, a una concentración a las 8 de la mañana en el Parque Cuscatlán, San Salvador, para conmemorar el Día del Sindicalista. Foto Diario Co Latino/cortesía.

borales de los trabajadores. Actualmente organizarse se considera un delito, alrededor de nueve estructuras sindicales han desaparecido durante la actual gestión”, expresó.

El movimiento sindical denunció que producto de la represión del gobierno contra los trabajadores se han desarticulado 62 sindicatos de entidades públicas y han despedido aproximadamente a 530 miembros de las juntas directivas de esos sindicatos.

El Salvador está ante un claro retroceso en materia de protección y respeto de derechos laborales y sindicales, existe una estrategia de eliminación de directivas sindicales, con el cierre de instituciones públicas y municipales bajo la figura mañosa de “supresión de plaza”.

# Agentes de Seguridad privada denuncian retraso en pago de salarios por parte de ETESAL

Redacción Nacionales  
@DiarioCo Latino

Agentes de la empresa de Seguridad Segurinter S.A de C.V. que prestan sus servicios en la Empresa Transmisionera de El Salvador (ETESAL), empresa autónoma del estado, responsable de transportar la energía eléctrica a escala nacional, denuncian el retraso de pagos quincenales desde hace varios meses.

La denuncia hecha a través de las redes sociales señala que los agentes de seguridad



que están destacados en las subestaciones de la empresa ETE-SAL, no están recibiendo sus sa-

arios a tiempo.

“Hacemos un llamado a estos señores para que se pongan la mano en la conciencia y puedan estar a tiempo con los pagos”, señalan en el video y agregan que “pese a que nosotros nos hemos visto afectados en nuestra economía personal, ya que trabajamos por necesidad, estamos siendo responsables de acercarnos a hacer los turnos a cabalidad”.

ETESAL fue creada en 1999

para gestionar la red de transmisión del país a través de líneas de alta tensión y subestaciones, por lo que su función principal es asegurar que la energía generada llegue a las distribuidoras y, finalmente, a los hogares, comercios e industrias salvadoreñas.

Los trabajadores manifiestan que no saben qué es lo que está pasando, por lo que han tenido que denunciar la situación por medio del video. “Solo sabemos que esta situación nos afecta grandemente en la economía familiar, ya que trabajamos por necesidad, hay hijos que atender, deudas por pagar y eso parece que a ustedes no les impor-

ta”, añade el denunciante.

En El Salvador los salarios de los agentes de seguridad privada están entre los \$338 a \$355 dólares al mes, aunque las cifras pueden variar dependiendo de la posición específica y la empresa para la que trabajen.

**La denuncia hecha a través de las redes sociales señala que los agentes de seguridad que están destacados en las subestaciones de la empresa ETE-SAL, no están recibiendo sus salarios a tiempo.**

# Asamblea ratifica préstamo por \$150 millones para programa educativo

Redacción Nacionales  
@DlarioCoLatino

**L**a Asamblea Legislativa ratificó, con 57 votos, un préstamo entre El Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de \$150 millones para financiar el "Programa de Trayectorias Educativas Completas y su Resiliencia al Cambio Climático", que tendrá como propósito, según el Gobierno, expandir la cobertura educativa y mejorar la calidad del sistema escolar público.

El oficialismo aseguró que el programa beneficiará a más de 39,000 estudiantes de distintos centros escolares del país, a más de 10,000 alumnos en modalidades educativas flexibles y 5,000 familias recibirán material didáctico. Además, se capacitará a 280 docentes para atender con mayor inclusión a estudiantes con discapacidad.

William Soriano, de Nuevas Ideas, en su participación en el pleno, destacó los presuntos avances que desde el Gobierno



Diputados aprueban un empréstito de \$150 millones entre El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar un programa educativo enfocado en ampliar la cobertura y calidad escolar. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

se ha hecho en el sistema educativo, además culpó a los Gobiernos anteriores de no darle importancia al sistema y dejar los centros educativos abandonados.

"El presidente Bukele ha triplicado la inversión en educación en comparación con los gobiernos de ARENA y casi duplicado la que hizo el FMLN", dijo Soriano.

El oficialismo aún se monta en la narrativa de echarle las

culpas a los gobiernos anteriores, pese a tener ya más de 6 años de gobernar.

Al respecto, la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo que este es el Gobierno "de las nuevas excusas", ya que "llevan ya 7 años en el poder y siempre están regresando y hablando del pasado".

Claudia Ortiz enfatizó que "el gran problema del país y en especial en materia de educación, es la corrupción. Y de hecho la corrup-

ción del pasado fue grande, sin duda y retrasó al país de poder alcanzar un mejor desarrollo, pero la corrupción del pasado no disculpa la corrupción del presente".

Ortiz agregó que "el Presupuesto General del Estado, año con año, lleva grandes montos para la inversión en educación y así como es histórico el monto de dinero que va en el presupuesto para el rubro, así de histórica es la corrupción y el ocultamiento

de la información pública".

"En relación al préstamo actual, sin duda son proyectos planteados de una forma muy importante, el problema es que el dinero llega, los préstamos se hacen, el país se endeuda, pero los avances son demasiados pequeños en relación a lo que el país está poniendo como recurso".

El proyecto beneficiaría 65 centros escolares en todo el país, así como a 1,500 estudiantes con discapacidad. Además, se implementarán 10,000 modalidades educativas flexibles para facilitar el acceso al sistema, especialmente de 4,500 menores retornados al país.

El plan también contempla la ampliación de cupos desde parvularia hasta bachillerato, el fortalecimiento institucional ante emergencias climáticas y la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la capacitación docente y el uso de metodologías adaptadas a las necesidades del alumnado.

## Asamblea aprueba ley que brinda incentivos fiscales por uso de energía renovable

Redacción Nacionales  
@DlarioCoLatino

**L**a Asamblea Legislativa aprobó, con 58 votos) la Ley de Fomento para el Uso de la Energía Renovable, a fin de contribuir a la sostenibilidad de la matriz energética de El Salvador mediante la utilización de paneles solares.

De acuerdo a lo expuesto por los legisladores, uno de los propósitos es incentivar actividades económicas, como la importación, venta o comercialización de sistemas o equipamientos de generación de energía eléctrica producida por fuentes renovables convencionales o no y la adquisición e instalación de los

referidos equipos para autoconsumo de los usuarios y el servicio de mantenimientos de los mismos.

Según el artículo 9 de la normativa, los usuarios finales que adquieran sus sistemas o equipamientos de un proveedor beneficiado con un Acuerdo de Calificación o que contraten los servicios de instalación o mantenimiento respectivos, estarán exentos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios en dicha contratación.

Además, contempla que -por un periodo de 10 años- la importación, la comercialización, la instalación y el mantenimiento de los sistemas de generación de energía con fuentes renovables se eximirán de todo gravamen, es decir, del Im-

puesto sobre la Renta o ganancias por dicha actividad o de retenciones y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI).

También tendrán derecho de deducirse de su renta gravable lo que gasten en la respectiva compra e instalación para el ejercicio o período impositivo en el que realicen la operación. Para la comprobación de la deducción, el usuario final deberá anexar el documento tributario que le extienda el proveedor beneficiado al momento de la compra del equipo o de la instalación del mismo. Para regir un marco contralor, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) será la que regulará los requisitos y procedimientos que deberán cumplir



Por un periodo de 10 años, la importación, la comercialización, la instalación y el mantenimiento de sistemas de generación de energía con fuentes renovables se eximirá de todo impuesto, como la renta, el IVA y el DAI. Foto Diario Co Latino/ Archivo.

tanto los proveedores como los usuarios. Esto es necesario para poder adquirir e instalar los sistemas y equipos descritos en la ley.

La SIGET podrá realizar labores de inspección o verificación con el propósito de garantizar que las instalaciones y conexiones se realicen de conformidad con los requisitos técnicos pertinentes y que los

operadores no obstaculicen a los usuarios finales en la conexión de sus servicios.

Además, la ley también establece que la Defensoría del Consumidor (DC) será la autoridad encargada de velar porque los beneficios dados a las empresas sean reflejados en los precios a los usuarios.

# Desarrollan Simulacro Nacional de Evacuación ante Terremotos

Saúl Méndez  
Colaborador

Este 21 de octubre se llevó a cabo el Simulacro Nacional de Evacuación ante Terremotos 2025, luego de haber sido pospuesto la semana pasada debido a las condiciones meteorológicas adversas.

El ejercicio tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de respuesta del sector público, privado y de la población civil ante un eventual sismo al promover una cultura de prevención y autoprotección en todo el país.

Equipos evaluadores de diversas instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, entre ellos el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Verde Salvadoreña, Comandos de Salvamento y Equipos Tácticos de Protección Civil, supervisaron los protocolos de evacuación, atención prehospitalaria y control de incendios estructurales.

Además, los simulacros y campañas de sensibilización buscan fortalecer las capacidades del Equipo Nacional de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, parte fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil.

La historia sísmica de El



El Salvador se encuentra en una de las zonas tectónicas más activas del mundo, debido a la interacción entre las placas de Cocos y del Caribe. Foto: Cortesía.

Salvador demuestra que los terremotos en la región provocan un alto número de pérdidas humanas, daños estructurales severos y afectaciones socioeconómicas significativas. Por este motivo, la preparación nacional resulta esencial, señalaron autoridades de Protección Civil.

“Los simulacros constituyen una herramienta clave para aumentar la resiliencia, reducir los riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias al contribuir a la seguridad pública y al fortalecimiento de una sociedad más preparada”, indicó Protección Civil.

## Innovaciones en los sistemas de alerta temprana

El país cuenta actualmente

con una red de 107 estaciones sísmicas que monitorean la actividad en tiempo real. Esto permite identificar eventos y determinar zonas de mayor riesgo con rapidez.

Asimismo, la aplicación móvil “Alerta de Sismo” ofrece avisos anticipados de segundos o incluso decenas de segundos antes del movimiento fuerte. De esta forma la población tiene la posibilidad de tomar medidas preventivas oportunas.

## Retos en la cultura de la prevención

Los retos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Protección Civil contempla, principalmente, la alta vulnerabilidad social y física, ya que una gran proporción de viviendas en El

Salvador son informales y presentan estructuras precarias que requieren reforzamiento sísmico urgente. Además, numerosas zonas urbanas se ubican en terrenos inestables, lo que incrementa el riesgo de deslizamientos y colapsos durante un sismo.

Actualmente, también se considera el “enfoque inclusivo y de equidad”, el cual busca incorporar políticas con perspectiva de género y atención a grupos vulnerables para garantizar el acceso equitativo a información, recursos y apoyo en situaciones de emergencia.

Protección Civil también ha hecho énfasis en una persistente debilidad en la cultura preventiva. “Aunque los simulacros y campañas de concientización han aumentado, aún es preciso profundizar en la educación comunitaria para que la población practique de forma constante las medidas de preparación y autoprotección”, sostiene.

## Contexto sísmico del país

El Salvador se encuentra en una de las zonas tectónicas más activas del mundo, debido a la interacción entre las placas de Cocos y del Caribe. A lo largo de la historia, esta condición ha generado terremotos de gran impacto, entre ellos:

- 1917: Destrucción de gran parte de San Salvador.
- 1986: Más de 1,000 personas fallecidas.
- 2001: Dos sismos (enero y febrero) con miles de damnificados y daños graves en todo el país.

## El protocolo general de actuación contempla las siguientes fases:

1. Alarma
2. Evacuación
3. Manejo y control de incendios
4. Atención prehospitalaria
5. Seguridad
6. Solicitud de apoyo externo
7. Manejo de información interna y externa
8. Despacho de personal y alumnos



Equipos evaluadores de diversas instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, supervisaron los protocolos de evacuación, atención prehospitalaria y control de incendios estructurales.

Foto: Cortesía.



# Tribunal de EEUU permite a Trump desplegar Guardia Nacional en Oregón

Washington/Prensa Latina

Un tribunal de apelaciones de Estados Unidos revocó la orden de una corte inferior, lo que da luz verde a la administración de Donald Trump para enviar la Guardia Nacional de Oregón a la ciudad de Portland.

“Después de considerar el expediente en esta etapa preliminar, concluimos que es probable que el Presidente haya ejercido legalmente su autoridad estatutaria”, indicó el fallo de 2-1 del Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito este lunes.

La decisión la apoyaron dos jueces designados por Trump y anula una restricción temporal emitida por la jueza de distrito Karin Immergut, quien la semana pasada exten-



dió dos órdenes que frenaron la movilización de tropas federales a Portland.

El panel tuvo el voto disidente de la jueza Susan P. Gruber, designada por el expresidente demócrata William Clinton.

En su opinión discrepante, la magistrada argumentó que “la decisión de hoy (ayer) no es simple-

mente absurda. Erosiona principios constitucionales fundamentales, como el control de los Estados soberanos sobre sus milicias y el derecho de los ciudadanos, amparado por la Primera Enmienda, a reunirse y a oponerse a las políticas y acciones del Gobierno”.

Por su parte, el fiscal general de Oregon, Dan Rayfield, advir-

tió en una declaración que, si se permite que se mantenga el fallo, “le daría al presidente el poder unilateral de poner soldados de Oregon en nuestras calles casi sin justificación”.

Sin embargo, el veredicto del tribunal invalida solo una de las dos decisiones de tribunales inferiores que le pusieron el pare al despliegue de esos efectivos y como una prohibición todavía está en vigor las tropas no pueden emplazarse de inmediato.

Esa segunda orden impide el envío de tropas de la Guardia Nacional desde cualquier parte de Estados Unidos hacia Oregon, algo que también está apelando el gobierno de Trump.

Las protestas contra las políticas migratorias de Trump comenzaron en junio en la ciudad más grande de Oregon. A finales de septiembre Trump anunció el envío de 200 efectivos de la Guardia

Nacional de Oregon a Portland.

La conclusión del tribunal de apelaciones ocurrió el mismo día en que funcionarios de Illinois y de la ciudad de Chicago pidieron a la Corte Suprema de Estados Unidos que bloquee una petición de emergencia de la administración para mantener las tropas de la Guardia Nacional en ese estado.

El documento subrayó que no hay rebelión ni incapacidad para ejecutar la ley federal en Illinois y abordó preocupaciones constitucionales.

Trump instó el viernes a la Corte Suprema a permitirle desplegar la Guardia Nacional en Chicago en una apelación de emergencia contra una orden de un tribunal inferior que de tuvo el eventual despliegue de tropas en la ciudad a través de una orden de restricción temporal que expirará el jueves.



Buenos Aires/Prensa Latina

Tal como sucedió con la Ley de Emergencia en Discapacidad, la administración de Javier Milei promulgó y suspendió hoy la aplicación de las leyes que estipulan el financiamiento para la salud pediátrica y el funcionamiento de las universidades públicas.

En medio de la debacle de su plan económico, y lejos de recalcular las conse-

cuencias, el mandatario libertario acelera la motosierra y sigue profundizando el ajuste sobre los sectores más postergados de la sociedad.

Esta decisión generó repudio en los sectores hospitalario y universitario, y hoy médicos, docentes universitarios, familiares de discapacitados y un abanico de grupos de apoyo marchan a Plaza de Mayo en otra resonante movilización.

Esas fueron normas que el

## Milei suspende aplicación de leyes universitaria y pediátrica

presidente vetó y el Congreso los derogó y las ratificó, y como no puede volverlas a frenar, la Casa Rosada utiliza el subterfugio de promulgarlas, pero suspende su aplicación tal como está plasmado en los Decretos 759/2025 y 760/2025 publicados este martes en el Boletín Oficial.

Llevan las firmas Milei; el Jefe de Gabinete, Guillermo Francos; de la ministra de Capital Humano, Sandra Petróvillo, y de Salud, Mario Lugo- nes.

La normativa universitaria establece un nuevo régimen de financiamiento para las universidades públicas y la recomposición salarial del personal docente y no docente; además de otorgar fondos para becas de investigación, el mantiene-

miento y mejoramiento de la infraestructura y los programas de estudios en los hospitales universitarios.

Esa ley contempla la actualización automática de los gastos de funcionamiento de las universidades públicas, que deberán ajustarse bimestralmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) informado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En el caso de la Ley de Emergencia Pediátrica y de las residencias nacionales en salud en Argentina durante un año, la cual tuvo su origen en la profunda crisis que atraviesa el Hospital Dr. Garrahan, otorga asignaciones para el mejoramiento salarial de médicos,

residentes, personal técnico y administrativo.

Busca garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de salud pediátrica; asegurar el funcionamiento de hospitales públicos de atención infantil; y fortalecer los sistemas de residencias médicas, así como asegurar los materiales clínicos necesarios y el tratamiento de los pacientes.

Sin embargo, con el mismo argumento que utilizó para no aplicar la ayuda al área de Discapacidad, el gobierno suspendió la implementación de estas normas por entender que los textos de las leyes no determinan sus fuentes de financiamiento.

## LA PRÁCTICA DEL LAWFARE EN EL SALVADOR

Raúl Palacios



**E**n este artículo, me propongo desmontar la comodidad con que se manipula el concepto de dictadura en El Salvador y en el escenario internacional. No escribo desde la ideología, sino desde la evidencia. No desde la fe política, sino desde la ética del testigo.

La práctica del lawfare, la persecución judicial como arma política, se ha convertido en el método preferido del régimen de Nayib Bukele para desarticular a sus adversarios, especialmente al FMLN y Lo que se presenta como justicia es, en realidad, una estrategia de exterminio legal.

Y lo que se vende como democracia es una simulación donde el voto no garantiza alternancia ni contrapeso.

Este texto no busca convencer a quienes ya han elegido el silencio, busca incomodar a quienes aún creen que la popularidad justifica el abuso. Porque si el poder se concentra, si los jueces obedecen, si la oposición es perseguida, no estamos ante un gobierno fuerte, sino ante una dictadura en sentido estricto.

La pregunta final no es retórica. Es histórica:

¿Cuándo caerán los últimos dirigentes del FMLN? ¿Cuándo se completará el exterminio político?

Y más aún:

La Dictadura, el Concepto Estricto y la Trampa del Doble Rasero.

El debate sobre si un régimen es o no una dictadura rara vez se centra en su definición estricta.

En cambio, se ahoga en el ruido de las condenas políticas y los intereses geopolíticos, en nuestro país El Salvador se ha recientemente desnudado esta tensión: la lucha por aplicar el concepto de forma rigurosa frente a la tendencia de los actores internacionales a utilizar un “doble rasero”.

Mientras se aplica todo el rigor de la ley en clara manifestación de un lawfare a todos los ex funcionarios del FMLN y unos cuantos de ARENA; para comprender qué es una dictadura, debemos despojarnos de toda interpretación ideológica y volver a su concepto fundamental:

La dictadura es un régimen político caracterizado por la concentración de todo el poder (ejecutivo, legislativo y judicial) en una persona o un grupo, y que ejerce la autoridad prescindiendo o violando el ordenamiento jurídico para reprimir las libertades individuales y la oposición.

La Insuficiencia del Voto y la Concentración de Poder.

Una de las premisas más importantes de este análisis es que la existencia de elecciones o de una oposición en cargos electos no es suficiente para anular la definición de dictadura.

Si bien el derecho a votar es inalienable, un régimen sigue siendo autoritario si el voto es una mera simulación porque:

**Neutraliza los Contrapesos:** El gobierno controla el Poder Judicial y el Poder Electoral, anulando de facto las victorias de la oposición, por ejemplo, mediante la inhabilitación, la anulación de leyes o la reciente centralización de recursos. **El Voto es Inefectivo:** El voto no conduce a una rendición de cuentas ni a una alternancia de poder real, ya que el gobernante tiene la capacidad de permanecer en el cargo de forma indefinida y gobernar sin límites efectivos.

En un régimen autoritario, el acto de votar es permitido, pero la soberanía popular es negada por la soberanía institucional controlada por el gobernante.

### La Manipulación Política: El “Doble Rasero”

El punto más álgido del debate se centra

en la aplicación de este concepto por parte de los “jueces” globales, gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Nuestra conclusión es clara: la realidad de la dictadura es manipulada acorde a los intereses de quienes la interpretan.

Es un hecho que existe un doble rasero evidente:

Se condena a adversarios: Se condena sin titubeos a líderes que concentran poder, pero que son adversarios geopolíticos, por ejemplo, Nicolás Maduro o Daniel Ortega), incluso ignorando la base de apoyo popular que puedan tener.

**Tolerancia a Aliados:** Se tolera o se minimiza la condena sobre líderes que concentran los poderes del Estado y emplean tácticas de lawfare (persecución judicial de opositores), siempre y cuando mantengan una alianza geopolítica conveniente.

En estos casos, la popularidad interna se utiliza como excusa para suavizar el juicio sobre el evidente acaparamiento del poder.

La dictadura, por lo tanto, se convierte en un arma política.

Manteniendo la integridad del análisis, debemos rechazar el juicio político y atenernos a la evidencia fáctica: si un régimen elimina los contrapesos, anula el Estado de Derecho y utiliza la fuerza o el miedo para someter a la oposición, es una dictadura o autoritarismo en sentido estricto.

La inconsistencia de los actores internacionales solo revela su hipocresía; no invalida la realidad objetiva del ejercicio ilimitado del poder. El verdadero ejercicio democrático exige que el concepto de dictadura se aplique de forma universal e imparcial, sin ceder a la comodidad de la conveniencia geopolítica.

El virulento ataque al FMLN poco a poco va sacando fuera del campo interno político a sus principales dirigentes y exfuncionarios aplicando rigurosamente un Lawfare bien planificado buscando así desaparecerlo de la legalidad que le mantiene vivo acorde a la Ley de Partidos Políticos. Su última víctima es Jorge Handal.

Mauricio Funes lo dijo muy claramente: “Cuando se usa el Poder Ejecutivo para someter a los otros poderes del Estado y organismos autónomos es la más obvia claridad de que se vive en dictadura”.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

## PENSUM Y CREDO CASTRENSE

POR: JOSÉ GUILLERMO MÁRTIR HIDALGO

**N**ayib Bukele manifestó un respaldo a su ministra de educación, la Capitana Karla Edith Trigueros, quien obligó a directores de Escuelas Públicas a verificar la apariencia y el saludo de los estudiantes cotidianamente<sup>1</sup>. El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, nombró a la Capitana Trigueros como nueva ministra de educación, el quince de agosto de dos mil veinticinco.

Ella ha impuesto disciplina en las escuelas, exigiendo un cabello adecuado y uniforme limpio a los estudiantes. Su designación ha sido criticada por una gremial de maestros, quien advirtió la posible “militarización” de la educación. Las normas disciplinarias son de “estricto cumplimiento”. En un memorándum, obliga a los directores escolares a recibir a los estudiantes y certificar que lleguen con uniforme limpio y ordenado, con corte de cabello adecuado y que ingresen al centro educativo con un saludo respetuoso. La omisión de estas disposiciones, por parte de los directores, será considerado una falta grave de responsabilidad administrativa.

El Frente Magisterial Salvadoreño expresó que el nombramiento de Trigueros, conducirá a una “lamentable militarización” de la educación. Señala que, es preocupante el incremento de abusos de poder hacia estudiantes y atropellos laborales contra docentes. El memorándum se emitió el dieciocho de agosto y las disposiciones disciplinarias entraron en vigencia dos días después.

Las medidas buscan reforzar la disciplina, el orden y la correcta presentación personal dentro de la comunidad estudiantil<sup>2</sup>. El memorándum sostiene que, los directores deben ser referentes de disciplina y orden para alumnos, docentes y personal administrativo. El director es un guía activo en la formación de valores.

Con las medidas disciplinarias se pretende reforzar la identidad institucional de cada centro educativo, fomentar hábitos de higiene y disciplina en los jóvenes. La intención del ministerio es, consolidar la imagen de respeto y formalidad en los entornos educativos. Además, promover un ambiente de cordialidad y buena convivencia desde el inicio de la jornada.

Karla Trigueros es doctora en medicina y capitana militar de carrera. Ella participó en el diseño y ejecución del Plan Nacional de Vacunación en la crisis del COVID-19. Las líneas estratégicas que emergen de su mandato son: El enfoque en la disciplina, ya que el orden y la presentación personal

son los valores centrales en la educación pública. Restaurar la autoridad institucional, al exigir a directores y docentes ser modelos visibles de comportamientos correctos. Promueve la identidad nacional y valores cívicos por medio de lunes cívicos, himno nacional, saludo a la bandera y ceremonias escolares. Reglamentos y normativas nuevas, así como sanciones por incumplimiento y mayor formalización del control interno en las escuelas. Trigueros proyecta mezclar el perfil militar institucional con la administración educativa.

Bukele respaldó las primeras medidas de la nueva ministra de educación Karla Trigueros<sup>3</sup>. El mandatario afirmó en su cuenta en X, “para construir El Salvador que soñamos, debemos transformar por completo nuestro sistema educativo”. Agregó, “su misión será preparar a las futuras generaciones a enfrentar con éxito los desafíos del mañana y alcanzar los más altos estándares de calidad, que demandará el nuevo El Salvador que estamos construyendo”.

Debido a su formación militar y a la falta de experiencia, preocupa su nombramiento como ministra de educación<sup>4</sup>. Esto es un paso más a la militarización de la educación pública, consideraron expertos en la materia, defensores de derechos humanos y sindicatos docentes. A su designación se suma un contexto de intervención de instituciones de seguridad en los centros educativos. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) han comenzado a brindar charlas sobre comportamientos “adecuados” a estudiantes y han realizado detenciones de menores señalados por tener vínculos con pandillas.

La nueva ministra ha recibido críticas por su falta de formación en el área. Un experto en educación pública explica que, la administración de la política de educación pública requiere mucho más que la capacidad de gestión. Debe tener capacidad de responder a los problemas de deserción escolar, a la política de educación superior y al reto de la educación por tecnologías.

Para el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUC), la educación militar se caracteriza por valores como disciplina, orden y obediencia. La ministra priorizará la obediencia por todas las cosas, lo que significa una profundización del miedo como política. El IDHUC resalta la preponderancia que da el gobierno a la participación de la Fuerza Armada en aspectos “cívicos”, revirtiendo el espíritu de los Acuerdos de Paz.

Preocupa los efectos de esta intervención en las escuelas pública y en los derechos de niños y niñas. El nombramiento profundizará las prácticas de vigilancia y acoso insta-

lado dentro de las comunidades y los centros escolares, a partir del régimen de excepción.

### IDEOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Angelo Broccoli fue un pedagogo y profesor universitario italiano, publica “Ideología y Educación” en mil novecientos setenta y siete<sup>5</sup>. En dicho libro analiza como la educación puede ser una herramienta de reproducción ideológica, transmitiendo y perpetuando las ideas de la clase dominante. La educación no es una vía neutra, más bien es un vehículo para la transmisión de valores, ideas y visiones que responden a los intereses de las clases dominantes. El sistema educativo tradicional, reproduce y legitima las estructuras sociales existentes. La educación es un instrumento de reproducción social, las ideologías hegemónicas se introducen en currículos, métodos de enseñanza y relaciones pedagógicas, influyendo en la formación de la conciencia de los estudiantes. De forma implícita, la escuela transmite normas, valores y creencias que reforzan las ideologías hegemónicas. La educación puede llevar a la alienación de los estudiantes, al no permitirles un pensamiento crítico y una conciencia de su propia realidad social. La ideología, al ser internalizada, se convierte en “falsa conciencia” que impide comprender las verdaderas causas de su situación. Broccoli aboga por una educación que permita desarrollar una conciencia crítica en los estudiantes, cuestionando las estructuras de poder y las ideologías dominantes. Una educación liberadora, fomenta la reflexión crítica y la acción transformadora.

### IDEOLOGÍA CASTRENSE

La ideología castrense es un conjunto de creencias y valores en el ámbito militar, que se relacionan con la defensa y la seguridad nacional. Sus principales valores son la lealtad, el sacrificio, la humildad, la generosidad, el liderazgo, el compañerismo, la obediencia y el honor. Los valores se inculcan a través de la educación y entrenamiento castrense. La ideología castrense puede influir en la cultura nacional, promoviendo valores como la disciplina, el patriotismo y la lealtad a la nación. La ideología castrense es asociada con movimientos políticos autoritarios o totalitarios como el fascismo. El fascismo enfatiza la disciplina y la obediencia.

La introducción de la ideología castrense a un sistema educativo nacional produciría cambios en el modelo educativo y en la disciplina. Se establecerían reglas de conducta y vestimenta rígidas, volviendo el ambiente escolar más formal y menos flexible. Se priorizaría la obediencia al docente y a la autoridad escolar, en detrimento de la autonomía, el cuestionamiento y el debate. Se valoraría más

el producto que el proceso formativo, esto se traducirá en mayor presión por el rendimiento, el uso de evaluaciones referidas a normas y la valoración estricta del tiempo empleado. Y prevalecería la obediencia y la aceptación de la doctrina, restringiendo el desarrollo del pensamiento crítico, la libre expresión y el debate de ideas.

Habrá cambio en el contenido curricular. Se exacerbaría el nacionalismo, fomentando una fuerte identidad nacional, un profundo amor por la patria y un enfoque de la historia y símbolos nacionales, desde una postura indiscutible y exaltada. Se incluirían asignaturas militares o de defensa en los planes de estudio. El objetivo de la educación sería formar ciudadanos listos para servir a la nación o a instituciones, por encima de los intereses individuales. Las actividades de aprendizaje, investigaciones y proyectos estarían orientadas hacia temas de seguridad y defensa. Una de las implicaciones sociales es volverse en una herramienta de control ideológico y social, ya que moldean actitudes y creencias a la juventud para garantizar la cohesión social y el apoyo al régimen o gobierno en turno. Además, generaría un gran debate entre quienes valoran la ideología castrense y quienes defienden una educación más humanista. La ideología castrense en educación genera rigidez, alta presión por el rendimiento y falta de espacios para la expresión individual, lo cual es negativo para la salud mental y el desarrollo de la autonomía.

(Endnotes)

1. Agence France-Presse (AFP). Nueva ministra de educación de Bukele impone disciplina en El Salvador: “uniforme limpio y corte de cabello adecuado. En: <https://www.prenslibre.com/internacional/nueva-ministra-de-educacion-de-bukele-impone-disciplina-en-el-salvador-uniforme-limpio-y-corte-de-cabello-adecuado/>

2. Palacios, Marcella. Karla Trigueros, ministra de educación, anuncia nuevas medidas para escuelas públicas. En: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ministerio-de-educacion-estudiantes-escuelas-ministro/1238372/2025/>

3. Sputnik. Bukele respalda medidas disciplinarias en escuelas salvadoreñas. En: <https://elpais.cr/2025/08/18/bukele-respalda-primeras-medidas-disciplinarias-en-escuelas-salvadoreñas/>

4. Cortez, Arlen y Palacios, Claudia. Preocupa una potencial militarización de la educación pública tras nombramiento en ministerio. En: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2025/08/16/el-salvador-preocupa-una-potencial-militarizacion-de-la-educacion-publica-tras-nombramiento-en-ministerio/>

5. Broccoli, Angelo (1980). Ideología y Educación. México: Editorial Nueva Imagen, tercera edición en español.

## El Salvador celebra oro de nadadora en Guatemala

San Salvador/Prensa Latina

**L**a afición de El Salvador celebra este martes la medalla de oro obtenida por la nadadora Audrey Deras en 200 metros pecho en los Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

Convertida en exponente de la natación nacional, la atleta salvadoreña sumó su segundo metal dorado en la cita regional.

Deras registró un tiempo de 2 minutos, 37 segundos y 12 centésimas, superando por casi siete segundos a la costarricense Micaela Mazzari, quien se quedó con la plata, seguida de la guatemalteca Alejandra Alvarado, que se llevó el bronce.

Con anterioridad la salvadoreña se colgó el oro en

los 100 metros pecho, luego de ganar plata en los 50 metros de esa disciplina.

Hasta el lunes la delegación cuscatleca sumaba 16 metales dorados y se ubicaba en el cuarto lugar de la tabla de medallas superadas por Guatemala, Costa Rica y Panamá.

### Atletas panameños

El Comité Olímpico Panameño (COP) destacó los resultados de sus atletas en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, en particular la prueba de salto largo.

Según el informe, la colonense Nathalee Aranda no solo obtuvo medalla de oro con 6,22 metros, sino que revalidó su título regional e impuso nuevo récord para este tipo de competencia.

En otros deportes, este fin



de semana, Alessandra Aicardi, en Espada Individual, y Jeremy Miranda, en Sable Individual, alcanzaron importantes preseas de plata en sus respectivas modalidades, precisó el COP.

Mientras, en el ciclismo de ruta, Wendy Ducreux ganó la prueba de fondo con tiempo de 2:50:36 en un recorrido

de 90 kilómetros (nueve vueltas).

Hasta la fecha el anfitrión Guatemala encabeza el medallero sumando 162 preseas en total, de las cuales 66 son de Oro, 52 de Plata y 44 de Bronce.

En la lucha por la segunda posición, Costa Rica pisa fuerte al acumular 101 pre-

seas totales, con 30 de Oro, mientras que Panamá se mantiene firme en el tercer puesto.

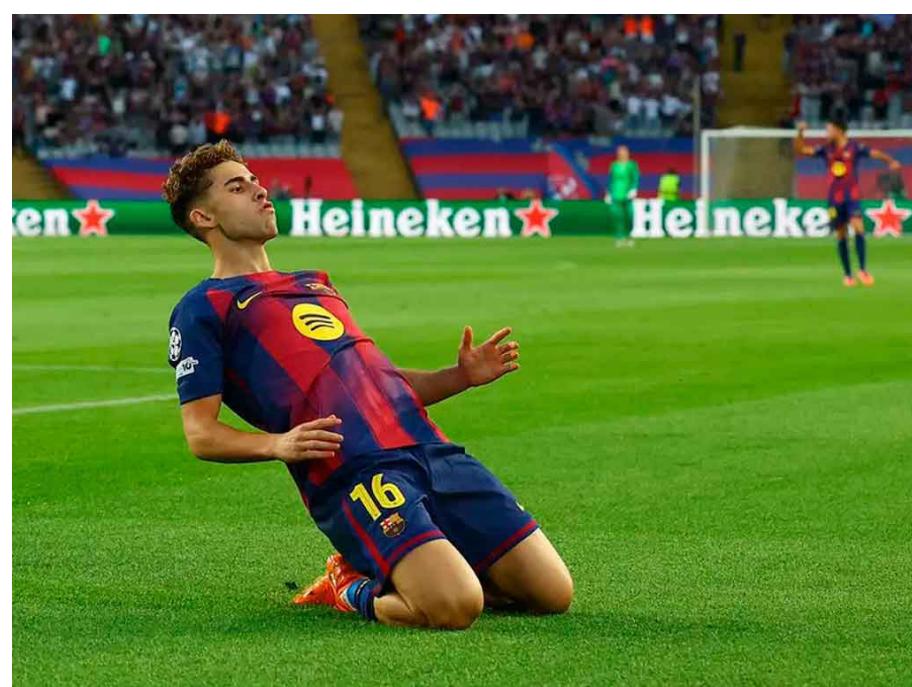
La delegación istmeña ha conseguido 25 medallas de Oro y un total de 66 preseas (21 de Plata, 20 de Bronce), situándose por delante de El Salvador (20 de Oro, 82 totales).

## Barcelona avanza en la Liga de Campeones de fútbol

Barcelona, España/Prensa Latina

**E**l Fútbol Club Barcelona cumplió este martes con su condición de favorito al derrotar 6-1 al Olympiacos en la cancha del Estadio Olímpico Lluís Companys, durante la tercera jornada de la Liga de Campeones 2025-26.

Los azulgranas de Hansi Flick, que venían de caer 1-2 en su anterior presentación ante el París Saint-Germain, lograron su segundo triunfo para sumar seis puntos y alcanzar momentáneamente al grupo de líderes invictos de la competición.



Un pase en el área de Lamine Yamal, tras una vistosa jugada, permitió a Fer-

mín López abrir el marcador apenas a los siete minutos de iniciado el encuentro.

Antes de que el árbitro señalara el descanso, el propio López volvió a enviar el balón al fondo de las redes, esta vez tras una asistencia de Dro Fernández.

Los griegos descontaron al 53 mediante un penal bien ejecutado por Ayoub El Kaabi, pero por la misma vía Yamal restableció la ventaja de dos goles para los vigentes campeones de la Liga española

en el minuto 68.

Aprovechando la superioridad numérica por la expulsión de Santiago Hezze, el Barça sentenció con par de dianas de Marcus Rashford y la tercera de la jornada de López.

Este martes, tres equipos con pleno de victorias en sus dos primeras salidas buscarán mantener el invicto: Arsenal ante Atlético de Madrid, París Saint-Germain frente a Bayer Leverkusen e Inter de Milán contra Union Saint-Gilloise. La fecha también acogerá los duelos Manchester City-Villarreal, Borussia Dortmund-FC Copenhague, Newcastle-Benfica y PSV-Nápoli.